



Tras evaluación realizada por la Defensoría del Pueblo
ADVIERTEN QUE COLEGIOS INCUMPLEN CON IDENTIFICAR Y REPORTAR CASOS
DE BULLYING EN TUMBES
Nota de Prensa N°170/OCII/DP/2013

- ***Institución pidió a las Ugel de Tumbes recordar a Directores de planteles cumplir con dicha obligación.***
- ***Asimismo, solicitó prever la asignación de recursos para la contratación de psicólogos.***

El Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes, Abel Chiroque, advirtió hoy que los directores de los centros educativos en esta región vienen incumpliendo con identificar y reportar los casos de bullying, tal como lo establece la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia en las instituciones educativas.

El funcionario precisó que de acuerdo a un informe sobre la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes realizado en base al análisis de los casos reportados durante el 2011 y 2012 en esta zona del país, se verificó que, en su mayoría, estos fueron denunciados por los padres de familia y no por los Directores. Cabe señalar que, de los casos registrados, en el 2011, los Directores reportaron 2 casos y en el 2012 solo se reportaron 6 casos de bullying.

Precisó que, de acuerdo a información brindada por las Unidades de Gestión Educativa Local de Tumbes, Zarumilla y Contraalmirante Villar, existen colegios que aún no han conformado los Consejos Educativos Institucionales (CONEI), pese a lo establecido en la Directiva N° 088-2003-VMGI, lo que ocasiona que de existir un caso de bullying en alguno de dichos planteles, estos no puedan ser tratados de manera prioritaria, integral, ni adecuadamente.

“La falta del CONEI, evidencia la inexistencia del Plan de Sana Convivencia y Disciplina Escolar y, por ende, la entrega del boletín informativo a la comunidad educativa. Esta situación pone en riesgo las acciones inmediatas de protección e intervención adecuada para los/las menores víctimas de bullying”.

En ese sentido, recomendó a las Ugel de Tumbes, Zarumilla y Contraalmirante Villar remitir una comunicación a los Directores y Directoras de todas las instituciones Educativas para que cumplan con reportar los casos de bullying, así como con la conformación de los CONEI.

El funcionario también recomendó a la referida Ugel monitorear la elaboración del Plan de Sana Convivencia y Disciplina Escolar en los colegios de sus jurisdicciones, así como prever que en el presupuesto del año 2014 se asignen recursos para la contratación progresiva de psicólogos.

Finalmente, exhortó a que se elabore el plan de promoción, difusión, protección y prevención de convivencia sin violencia de los niños, niñas y adolescentes, involucrando a las instituciones públicas que intervienen en la protección y defensa de los derechos de la niñez.

Lima, 17 de octubre del 2013.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Telefax: 3110300 - Anexos 1400-1403-1406-1407